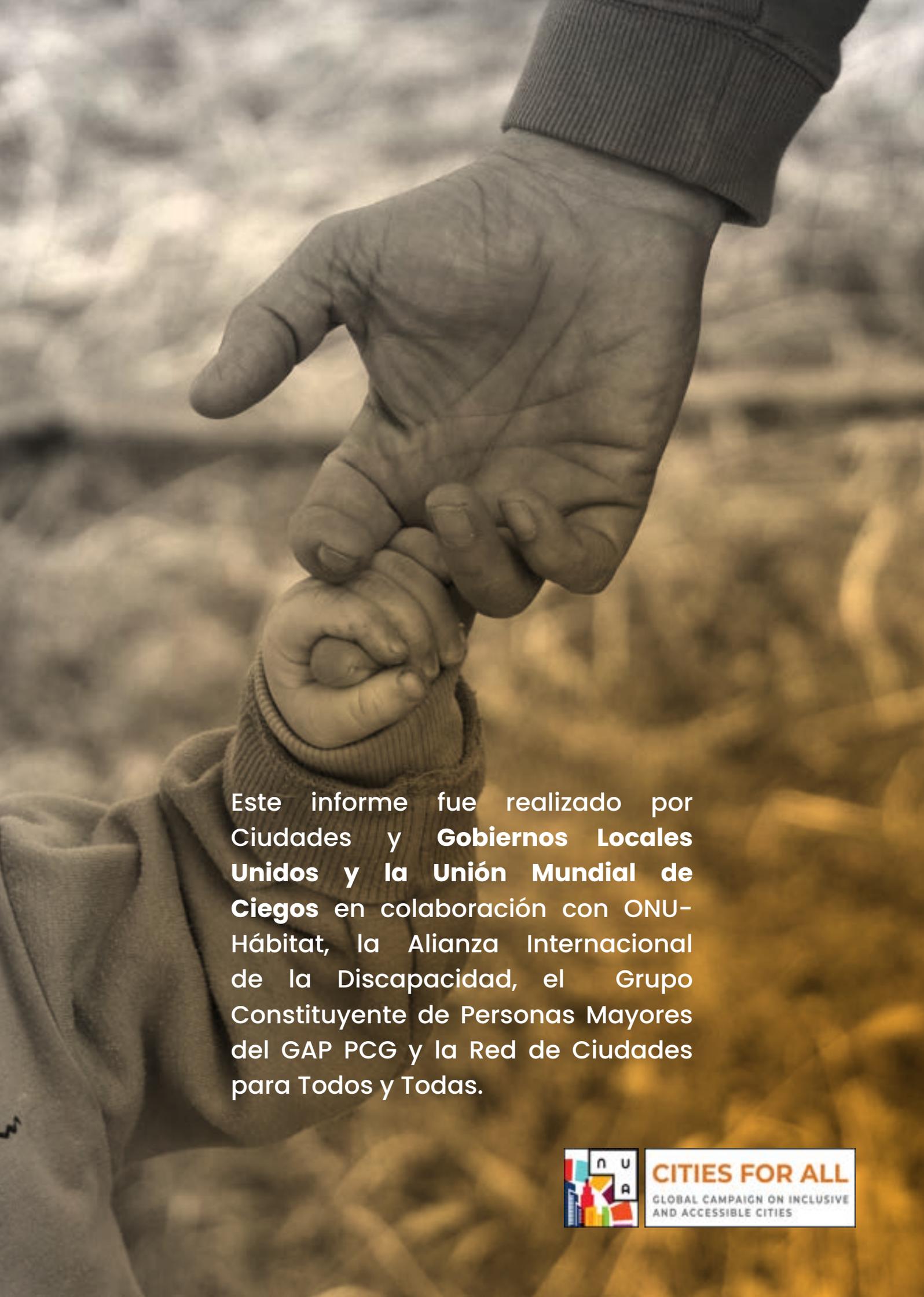


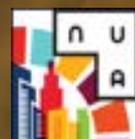
INFORME POLÍTICO

La localización para resolver la crisis de accesibilidad urbana

Recomendaciones a los Estados Partes para
una acción inmediata



Este informe fue realizado por Ciudades y **Gobiernos Locales Unidos** y **la Unión Mundial de Ciegos** en colaboración con ONU-Hábitat, la Alianza Internacional de la Discapacidad, el Grupo Constituyente de Personas Mayores del GAP PCG y la Red de Ciudades para Todos y Todas.



CITIES FOR ALL
GLOBAL CAMPAIGN ON INCLUSIVE
AND ACCESSIBLE CITIES

CONTENIDOS

1. Objetivo.....	4
2. El estado global de la accesibilidad: una crisis en el horizonte.....	5
3. La localización como respuesta a la crisis de accesibilidad urbana	7
4. Obligaciones y compromisos de los Estados miembros de la ONU en favor de un desarrollo urbano inclusivo y accesible”	11
5. Aunar esfuerzos para la inclusión: Un llamado urgente a la acción para apoyar la localización e implementación de la accesibilidad”	15
6. Ciudades para Todos y Todas en acción: herramientas y recursos útiles	17

CUADROS

Cuadro 1. ¿Qué es la accesibilidad?	7
Cuadro 2. ¿Qué es la localización de los ODS y por qué es tan importante?	9
Cuadro 3. ¿Qué significa la participación activa?	10
Cuadro 4. Observación general de la CDPD	12
Cuadro 5. ¿Cómo puede la Nueva Agenda Urbana apoyar la implementación de la CDPD?	14

1. Objetivo

El mundo enfrenta una crisis de accesibilidad urgente que exige acción inmediata para garantizar un futuro equitativo sostenido en la dignidad y los derechos humanos. Las metas globales para “no dejar a nadie atrás” y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) deben consolidarse en acciones locales para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD).

Un área fundamental para atender son las barreras de accesibilidad y la discriminación a la que se enfrentan las personas con discapacidad y las personas mayores. La accesibilidad es un derecho humano reconocido internacionalmente y una condición previa para la inclusión y la participación en la sociedad. En el contexto actual de rápida urbanización, la presencia de barreras de accesibilidad se ha convertido en un problema urgente, que agrava aún más la exclusión social y profundiza las desigualdades en las comunidades urbanas.

Es urgente acelerar la implementación de medidas integrales de accesibilidad en los entornos construidos, el transporte, la información y las tecnologías de comunicación, acorde con el artículo 9 de la CDPD. El progreso hacia la realización del ODS 11 “Ciudades y comunidades sostenibles” requiere medidas urgentes. El ODS 11 es clave para el logro de entornos urbanos inclusivos y accesibles y un vínculo imprescindible para integrar la accesibilidad e inclusión en todos los demás ODS.

Como respuesta a esta cuestión fundamental, la Unión Mundial de Ciegos (UMC) y Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), han elaborado este informe político para:

- **Subrayar el papel fundamental de los gobiernos locales y regionales (GLRs) y de las organizaciones de personas con discapacidad y personas mayores** en la consecución de infraestructuras y servicios accesibles e inclusivos para todas las personas con discapacidad y las personas mayores en las zonas urbanas.
- **Presentar recomendaciones que fomenten la colaboración entre los gobiernos nacionales y GLRs** con el objetivo de priorizar la localización y la eliminación de las barreras a la accesibilidad para todas las personas en concordancia con la CDPD y las agendas globales

La accesibilidad es tanto un medio como un fin para la implementación de la Convención y la Agenda 2030. La falta de accesibilidad es una barrera fundamental que provoca la exclusión de las personas con discapacidad, y debe abordarse urgentemente para promover la vida independiente de las personas con discapacidad y su participación en la sociedad y en la urbanización. **La accesibilidad y la situación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Informe del Secretario General, julio de 2019**

2. El estado global de la accesibilidad: una crisis en el horizonte

2020

En la actualidad, más de la mitad de las personas con discapacidad y las personas mayores viven en las ciudades con:

- Medios de transporte y espacios públicos inaccesibles
- Una infraestructura digital inaccesible
- Acceso insuficiente a vivienda adecuada, empleo, atención sanitaria y educación (UNDESA-2019)



2050

- El 70% de la población mundial vivirá en ciudades, y se construirá el 60% de las zonas urbanas. (ONU Habitat)
- Más de 2 millones de personas con discapacidad y mayores vivirán en comunidades urbanas en 2050 (CGLU)

2.1 Las ciudades bajo presión demográfica.

Las ciudades y los territorios se enfrentan a presiones demográficas significativas, ya que más de la mitad de la población mundial reside actualmente en zonas urbanas. De esta población, el 16% son personas con discapacidad y más de dos tercios de estas personas viven en países de ingresos bajos y medios¹. La velocidad de envejecimiento de la población se está acelerando, superando el de épocas anteriores. En la actualidad, hay más personas mayores de 60 años que niños y niñas menores de 5 años². Además, más del 46% de las personas mayores de 60 años viven con alguna discapacidad³. Las proyecciones indican que en 2050 las personas mayores constituirán el 21% de la población total, y la mayoría vivirán en países de ingresos bajos y medios.

En 2050, el 70 % de la población mundial vivirá en comunidades urbanas, incluidos más de dos mil millones de personas con discapacidad y personas mayores que necesitan infraestructuras y servicios inclusivos y accesibles para llevar una vida segura, independiente, justa y digna para participar en todos los aspectos de la sociedad⁴. De esta 70%, se espera que al menos 200 millones de personas se vean desplazadas debido a los desastres causados por el cambio climático, y de ellas, se supone que 30 millones serán personas con discapacidad que buscarán refugio en las ciudades y los asentamientos de refugiados⁵.

2.2 Millones de vidas en peligro

Los efectos del cambio climático, las catástrofes y las pandemias amenazan la vida, la vivienda, la salud, la seguridad alimentaria, el acceso al agua, el saneamiento y los medios de subsistencia de las personas con discapacidad y las personas mayores⁶. Asimismo, tienen más probabilidades de morir durante catástrofes y emergencias debido a la inaccesibilidad de los entornos. Las investigaciones indican que el 73% de las personas con discapacidad encontrarían dificultades durante las evacuaciones y un 6% no podría evacuar. Además, el 72% de las personas con discapacidad no tienen un plan personal de preparación para catástrofes, y menos de la mitad de los lugares de emergencia y ayuda en caso de catástrofe son accesibles para personas con discapacidad.⁷

Durante la pandemia COVID-19 las personas con discapacidad y las personas mayores han sido las más afectadas debido a la discriminación y a las barreras a las que se enfrentan para acceder a las infraestructuras y servicios urbanos, al transporte y a las tecnologías de la información y

la comunicación ⁸. Las actitudes culturales negativas, como los estereotipos y la estigmatización, marginan aún más a las personas con discapacidad y a las personas mayores en las comunidades urbanas. Durante la pandemia han surgido peligrosas narrativas que sugieren que las personas con discapacidad no contribuyen a los esfuerzos de respuesta y recuperación, que no son capaces de tomar sus propias decisiones y que sus vidas no se valoran tanto como las de los demás. ⁹.

2.3 Las infraestructuras inaccesibles aumentan la brecha de la desigualdad

La reciente digitalización de las ciudades muestra una creciente brecha digital para las personas con discapacidad y las personas mayores a nivel mundial, a medida que la urbanización sigue creciendo en entornos cada vez menos accesibles¹⁰. Asimismo, la accesibilidad y el diseño universal suelen ser ignorados en las estrategias para “reconstruir mejor” o en las políticas de adaptación al cambio climático, lo que da lugar a la construcción de nuevas infraestructuras inaccesibles que provocan una mayor discriminación y profundizan las desigualdades ¹¹.

Las infraestructuras inaccesibles amenazan muchos otros derechos. Las personas mayores y las personas con discapacidad, incluidas las mujeres y las personas sin hogar o que residen en instituciones, se enfrentan a barreras significativas para acceder a la vivienda adecuada, lo que les impide disfrutar de su derecho a un nivel de vida inclusivo, a los ajustes razonables, a vivir de forma independiente y a ser incluidos en la comunidad. La inaccesibilidad al transporte y a los espacios públicos supone importantes barreras en su vida cotidiana y en situaciones de emergencia ^{12 13}.

2.4 Cerrar la brecha: Diseño universal a prueba de futuro

Se prevé que la rápida urbanización se traduzca en la adición de aproximadamente 1,2 millones de kilómetros cuadrados (km²) de nuevas zonas urbanas en todo el mundo para 2030. Esto significa que se producirá un aumento significativo de la superficie total de suelo urbano edificado en la próxima década ¹⁴. Aún existe la oportunidad de planificar y diseñar estas zonas de manera que promuevan la accesibilidad, la inclusión y la sostenibilidad, en lugar de seguir a los errores del pasado y el empeoramiento de las desigualdades. Por la tanto, es sumamente importante una planificación y una toma de decisión proactiva por parte de las autoridades locales y nacionales para garantizar que los nuevos asentamientos urbanos se diseñen de manera que promuevan los derechos y las necesidades de todos los miembros de la comunidad, incluidas las personas con discapacidad y las personas mayores.

Mediante la incorporación de los principios de diseño universal, los productos, entornos y sistemas pueden hacerse más inclusivos y accesibles sin costes adicionales ¹⁵, haciéndolos “a prueba de futuro” y capaces de satisfacer las necesidades de una amplia gama de personas a lo largo del tiempo.

Cuadro 1: ¿Qué es la accesibilidad?

La accesibilidad es un derecho humano internacional y una condición previa para la inclusión de las personas con discapacidad y las personas mayores en la sociedad. La accesibilidad y el diseño universal permiten la realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, incluidas las personas mayores

La accesibilidad suele entenderse de distintas maneras entre los profesionales urbanos. Un error común es creer que la accesibilidad se refiere a la proximidad geográfica (es decir, la disponibilidad de servicios en una zona) o sólo a la infraestructura física (es decir, rampas), cuando en realidad la accesibilidad significa garantizar que las personas con discapacidad y las personas mayores tengan acceso al entorno construido que les rodea (edificios, espacios, calles, etc.), al transporte, a información como material de lectura, a tecnología y sistemas de comunicación en igualdad de condiciones con los demás.

La accesibilidad se aplica a cualquier bien, producto o servicio abierto o disponible al público, independientemente de que sea de propiedad privada o pública. La accesibilidad es una obligación en muchos países y existen leyes y estándares al respecto a nivel internacional, nacional y local⁶.

La CDPD define la accesibilidad ([Artículo 9](#)), y el diseño universal y los ajustes razonables ([Artículo 2](#)) mientras que la Observación General 2 de la CPDP proporciona recomendaciones para la implementación. Existen referencias a la accesibilidad y el diseño universal en la [Nueva Agenda Urbana](#) (párrafo 36), el [Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento \(MIPAA\)](#) y el [Documento Político de CGLU sobre Ciudades Inclusivas y Accesibles](#).

3. La localización como respuesta a la crisis de accesibilidad urbana

3.1 El papel fundamental de los gobiernos locales y regionales en la creación de ciudades inclusivas y accesibles

Para abordar la accesibilidad se requiere un enfoque global de la gestión de infraestructuras, códigos municipales, estándares, uso del suelo, planificación del transporte, vivienda y desarrollo comunitario, movilidad, servicios sociales y vigilancia de los derechos humanos. Los gobiernos locales y regionales desempeñan un papel crucial para lograrlo. Como principales responsables del desarrollo y la gestión urbanos, están en la mejor posición para comprender las necesidades específicas de sus comunidades y desarrollar políticas y programas para abordarlas. Al configurar la forma en que se promueven y protegen los derechos humanos fundamentales, los gobiernos locales y regionales pueden liderar la respuesta a retos como el cambio climático, la pobreza y las pandemias, que afectan de forma desproporcionada a las personas con discapacidad.

Los gobiernos locales y regionales pueden desempeñar un papel crucial en la aceleración de la implementación de la accesibilidad de las siguientes maneras:

1. **Aprobar legislación, políticas y estrategias que promuevan la inclusión y la accesibilidad.**

Esto incluye la aplicación transversal de la accesibilidad en el plan de la ciudad, el desarrollo e implementación de estándares de accesibilidad en el entorno construido y digital y la adopción de códigos y reglamentos que promuevan la accesibilidad y el diseño universal.

2. **Fomentar la participación inclusiva en los procesos políticos y de toma de decisiones:** implicar a las personas con discapacidad, las personas mayores y a las organizaciones que las representan en los procesos de planificación y toma de decisiones para identificar las barreras de accesibilidad y desarrollar soluciones eficaces, reconociendo la diversidad de las personas mayores y con discapacidad en la comunidad.
3. **Asignar recursos adecuados para implementar a las medidas de accesibilidad:** incluida la financiación de mejoras de las infraestructuras físicas y digitales, la formación y capacitación del personal y el desarrollo de mecanismos de seguimiento y evaluación.
4. **Colaborar con diversas partes interesadas** como las organizaciones de la sociedad civil y socios del sector privado, para promover la inclusión y la accesibilidad. Esto incluye compartir información, mejores prácticas y trabajar juntos para identificar y abordar las barreras de accesibilidad.
5. **Promover la recopilación inclusiva y el seguimiento de datos sobre la accesibilidad** a través del desarrollo de indicadores y mecanismos de seguimiento adecuados para medir los avances hacia la consecución de los objetivos de la accesibilidad e inclusión en línea con el artículo 9 de la CDPD
6. **Abogar por políticas inclusivas que tengan en cuenta la discapacidad a nivel nacional, regional e internacional.** Esto incluye abogar por políticas que tengan en cuenta la discapacidad y la edad a nivel nacional y trabajar con los gobiernos nacionales para garantizar que las políticas y estrategias respondan a las necesidades y derechos de las personas mayores y las personas con discapacidad
7. **Realizar evaluaciones locales voluntarias (VLR) y evaluaciones subnacionales voluntarias (VSR)** para evaluar su progreso hacia los objetivos de desarrollo sostenible y los indicadores de inclusión, identificar áreas de mejora e implementar medidas para eliminar las barreras de accesibilidad de acuerdo con el artículo 9 de la CDPD.

3.2 Fortalecer a los gobiernos locales y regionales: el eslabón que falta

Fomentar el diálogo y la cooperación entre los gobiernos nacionales, regionales y locales es fundamental para el éxito de las políticas de accesibilidad y su implementación. Esto es especialmente cierto en países en los que existe un sistema centralizado de gobernanza, en el que la toma de decisiones y la asignación de fondos están fuertemente controladas por el gobierno nacional. En tales casos, los gobiernos locales y regionales pueden carecer de los recursos, la autoridad o la capacidad para planificar y aplicar eficazmente políticas y programas inclusivos y accesibles. Con la creciente tendencia a la descentralización, los gobiernos nacionales también han reconocido la importancia de los gobiernos locales y regionales en la consecución de los ODS y les han apoyado a través de marcos políticos y mecanismos de financiación.

La descentralización, la gobernanza multinivel y la creación de un entorno propicio con una clara asignación de mandatos y recursos, son fundamentales para facilitar la distribución y coordinación de la toma de decisión y las responsabilidades entre todos los niveles de gobierno. Dentro de este marco, la localización emerge como un factor decisivo, empoderando a los gobiernos locales y regionales para crear y adaptar soluciones de accesibilidad que atiendan a las necesidades específicas de las personas y al contexto de las comunidades. Esta responsabilidad compartida es imprescindible para apoyar a los amplios objetivos nacionales y cumplir con las obligaciones para la realización de la CDPD.

Para abordar eficazmente las barreras de accesibilidad es fundamental:

- **Reconocer y enfatizar el papel estratégico de los gobiernos locales y regionales** para potenciar los derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- **Capacitar a los gobiernos locales y regionales para liderar iniciativas colaborativas** hacia la eliminación de las barreras de accesibilidad a través de la promoción de la cooperación descentralizada y establecimiento de plataformas para la toma conjunta de decisiones
- **Fomentar la gobernanza multinivel y adoptar métodos de codiseño** que prioricen la accesibilidad y participación de las diversas partes interesadas.

Cuadro 2: ¿Qué es la localización de los ODS y por qué es tan importante?

La acción local es vital para el progreso global a la hora de abordar las desigualdades, combatir el cambio climático y fomentar la paz y la seguridad. Los gobiernos locales y regionales desempeñan un papel crucial en la consecución de la Agenda 2030 y sus ODS, ya que más del 65 % de las metas de los ODS están relacionadas con su trabajo y su mandato. Los gobiernos locales y regionales, al estar más cerca de las comunidades locales, entienden sus necesidades y prioridades, lideran las vías de desarrollo, prestan servicios públicos y catalizan el cambio transformador.

La localización de los ODS significa situar a las comunidades locales en el centro del desarrollo sostenible y ancla la acción de desarrollo en los principios de colaboración, inclusión y eficacia. Transforma los ODS en realidad a nivel local, alineándolos con los marcos nacionales y las prioridades de la comunidad. Implica la colaboración y coordinación entre todas las partes interesadas, entre todos los sectores y esferas de gobernanza, y una interacción bidireccional entre los niveles local, nacional y mundial. En el contexto de la implementación de la CDPD, la localización destaca el papel crucial de los gobiernos locales en la promoción y protección de los derechos de todas las personas con discapacidad. Esto implica codiseñar políticas, programas e infraestructuras inclusivos y accesibles, y garantizar la participación activa de todas las personas con discapacidad en los procesos políticos y de toma de decisiones, de acuerdo con el artículo 9 de la CDPD y el compromiso fundamental de no dejar a nadie atrás.

Localizar los ODS e integrarlos en las estrategias de desarrollo urbano es crucial para lograr un mundo más igualitario y sostenible. El ODS 11, sobre ciudades y comunidades sostenibles, incluye una serie de compromisos y metas relacionados con la accesibilidad. Reconoce el papel crucial de los entornos urbanos inclusivos y accesibles en la consecución de objetivos de desarrollo sostenible más amplios. Las metas del ODS 11 incluyen garantizar el acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles, mejorar la planificación urbana inclusiva y participativa, proporcionar acceso universal a espacios verdes y públicos y mejorar la resiliencia de las ciudades ante los desastres. Además del ODS 11, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) están estrechamente relacionados con las ciudades y requieren de la localización para su aplicación efectiva. Los ODS relacionados con la educación, la igualdad de género, las infraestructuras sostenibles, la reducción de las desigualdades, la acción por el clima, el agua potable y el saneamiento, entre otros, tienen dimensiones urbanas que requieren esfuerzos de localización.

3.3 “Nada sin nosotros”: Por qué las OPD son socios esenciales en la creación de entornos urbanos inclusivos

El éxito de los esfuerzos para hacer ciudades inclusivas y accesibles depende de la participación activa y el compromiso de las comunidades locales, y la localización es un mecanismo clave para lograrlo. Las organizaciones de personas con discapacidad (OPD) son partes interesadas clave en la localización de los esfuerzos de los marcos globales y la CDPD porque son representativas de la comunidad de personas con discapacidad y aportan una perspectiva y conocimientos únicos. Las OPD pueden proporcionar visiones valiosas sobre las barreras de accesibilidad específicas a las que se enfrentan las personas con discapacidad en su vida cotidiana y pueden trabajar con las autoridades locales para desarrollar soluciones adaptadas a sus necesidades. Las OPD también pueden movilizar a la comunidad de personas con discapacidad y promover su participación en los procesos locales de toma de decisiones, ayudar a garantizar que se escuchen las diversas voces de las personas con discapacidad y que se respeten sus derechos. Además, las OPD pueden actuar como guardianes y responsabilizar a las autoridades locales de la implementación de medidas de accesibilidad y garantizar que sean inclusivas y sostenibles.

Esto también es aplicable para la participación y compromiso de las personas mayores. Las asociaciones de personas mayores desempeñan un papel crucial como socios estratégicos en las iniciativas de localización. Su participación es esencial ya que ayuda a priorizar la accesibilidad e inclusión en los esfuerzos de desarrollo urbano, situando estos aspectos como prioridad de las agendas locales.

Cuadro 3: **Observación General n° 7 de la CDPD – ¿Qué significa la participación activa?**

La Observación General n° 7 de la CDPD subraya la importancia de la participación activa de las personas con discapacidad en el diseño e implementación de políticas y programas relacionados con el entorno construido, el transporte y las tecnologías de información y comunicación. Destaca que la participación de las personas con discapacidad en los procesos de toma de decisiones conduce hacia mejores resultados, mejora la accesibilidad e inclusión, y promueve el disfrute pleno y en igualdad de condiciones de los derechos humanos para todas las personas. La Observación también subraya que la participación debe ser significativa y que las personas con discapacidad deben tener acceso a los recursos, apoyo y adaptaciones necesarias para permitir su participación.

Las autoridades locales pueden tomar medidas para garantizar la participación, como:

- **Establecer mecanismos de consulta o grupos asesores con representantes de la comunidad de personas con discapacidad** para que realicen sus aportaciones a las políticas y proyectos relacionados con el entorno construido, el transporte y las tecnologías de información y comunicación.
- **Realizar auditorías de accesibilidad con personas con discapacidad** para identificar barreras y co-diseñar soluciones inclusivas a través de visitas, pruebas de usabilidad y devoluciones al respecto.
- **Crear comités o grupos de trabajo especializados en accesibilidad** para elaborar directrices y estrategias a fin de garantizar la accesibilidad en diversos sectores.
- **Ofrecer oportunidades de formación** para mejorar los conocimientos y aptitudes de las personas con discapacidad y de las partes interesadas en la planificación urbana.
- **Garantizar información y comunicación accesibles para todas las personas**, incluidos formatos alternativos, interpretación en lenguaje de señas y accesibilidad de sitios web, aplicaciones y lugares de reunión.

4. Obligaciones y compromisos de los Estados miembros de la ONU en favor de un desarrollo urbano inclusivo y accesible

4.1 Obligaciones de la CDPD en materia de accesibilidad

La CDPD incorpora la accesibilidad como principio general, en su artículo 3 (f), donde subraya la necesidad de que los gobiernos, los responsables políticos y los planificadores aborden este concepto en todas las intervenciones, políticas y programas.

El artículo 9 ofrece orientaciones específicas sobre las responsabilidades de los Estados Partes de “adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno construido, transporte, información y comunicaciones, incluidos los sistemas y tecnologías de la información y comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales”.

La Observación General n° 2 de la CDPD destaca las obligaciones de los Estados Partes de apoyar y empoderar a los municipios para promover los derechos de las personas con discapacidad. Esto puede traducirse mediante la coordinación con los gobiernos locales para asegurar que cuenten con los recursos, capacidad y autoridad necesarios para aplicar medidas de accesibilidad y promover la inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad. Además, la coordinación entre las autoridades nacionales y locales debe promover la participación activa de las personas con discapacidad y de las organizaciones que las representan en los procesos locales de toma de decisiones, incluidos el diseño y la aplicación de políticas y programas públicos.

El artículo 2 promueve el concepto de diseño universal que exige la aplicación del diseño universal a todos los nuevos bienes, productos, instalaciones, tecnologías y servicios para garantizar el acceso pleno, igualitario y sin restricciones para todas las personas, incluidas las personas con discapacidad y las personas mayores. Esto no excluye el derecho a la adaptación individual, los dispositivos de asistencia y los ajustes razonables

El diseño universal debe contribuir a la creación de una cadena de movimientos sin restricciones para una persona desde un espacio a otro, incluido el movimiento dentro de espacios particulares, sin barreras. Las personas con discapacidad y otros usuarios deberían poder moverse por calles sin barreras, entrar en vehículos accesibles de piso bajo, acceder a la información y la comunicación, e ingresar y moverse dentro de edificios diseñados universalmente, utilizando ayudas técnicas y asistencia en vivo donde sea necesario. **Observación General n°2 de la CDPD**

La accesibilidad subyace en todos los artículos de la CDPD para salvaguardar y promover los derechos de todas las personas con discapacidad, a acceder en igualdad de condiciones a todos los ámbitos de la vida social, económica, cultural y política. Esto abarca a todos los artículos, pero es esencial para garantizar la vida independiente y la inclusión en la comunidad (artículo 19), el acceso a la salud (artículo 24), la educación (artículo 25), el trabajo y el empleo, un nivel de vida adecuado y la protección social (artículo 28), la participación en la vida política y pública (artículo 29) y la participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte (artículo 30). La CDPD también obliga a los Estados Partes a abordar la accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad en las respuestas humanitarias y de emergencia (artículo 11) y en la cooperación internacional (artículo 32)¹⁷.

Cuadro 4: En todas las Observaciones Generales de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ofrece orientación autorizada sobre las disposiciones de la Convención, incluida la accesibilidad. A través de estas observaciones generales, el Comité ayuda a los Estados Partes a cumplir con sus obligaciones en virtud de la CDPD. La lista completa de las observaciones generales adoptadas está disponible en la [base de datos en línea de la OACDH](#).

4.2 Compromisos para un futuro urbano accesible e inclusivo

“La accesibilidad y el diseño universal son imprescindibles para abordar los retos de la urbanización, incluida la crisis urbana, y constituyen el agente de la acción transformadora para un futuro urbano más equitativo”. [Acciones declaradas de Katowice, Transformar nuestras ciudades para un futuro urbano mejor, 2022](#)

The El acceso universal y equitativo es uno de los fundamentos del desarrollo sostenible y está consagrado en la Agenda 2030 en el compromiso fundamental de “no dejar a nadie atrás”. Las agendas globales, incluidos los ODS, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) y la Nueva Agenda Urbana se comprometen a abordar las barreras de accesibilidad y garantizar la igualdad de acceso y participación para todas las personas. La Nueva Agenda Urbana se centra específicamente en abordar las necesidades y los derechos de las personas con discapacidad, así como de las personas mayores en los entornos urbanos y se compromete a promover la accesibilidad e inclusión como componentes clave del desarrollo urbano sostenible. Destaca la necesidad de aumentar y garantizar el acceso igualitario a los servicios básicos, la movilidad sostenible, infraestructuras resilientes, espacios públicos seguros, viviendas adecuadas, un crecimiento eficaz e inclusivo de los asentamientos y la regeneración de comunidades urbanas y rurales. Asimismo, llama a los gobiernos a capacitarse en todos sus niveles y pide colaboraciones significativas con la sociedad civil, incluidas las organizaciones de personas con discapacidad y personas mayores.

La CDPD, la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2030 son herramientas poderosas que se complementan y se apoyan mutuamente en los esfuerzos locales para hacer realidad los derechos humanos y crear comunidades inclusivas y accesibles. Para aprovechar plenamente el potencial de la localización, los gobiernos, en todos los niveles, deben cumplir sus obligaciones en virtud de la CDPD y sus compromisos con las agendas globales, reconociendo el papel clave de los gobiernos locales y regionales, las organizaciones de personas con discapacidad y las asociaciones de personas mayores a la hora de comprometerse con estas agendas para promover la accesibilidad, la inclusión y la resiliencia. Esto incluye:

- **La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas**, en particular el Objetivo 11 de lograr ciudades y comunidades sostenibles, ya que se estima que el 65% de las 169 metas de los ODS no se alcanzarán sin el compromiso de los gobiernos locales y regionales.
- **La Nueva Agenda Urbana**, en la medida en que reconoce el papel de los gobiernos y las comunidades locales, promueve entornos urbanos inclusivos y accesibles, y facilita la localización de las demás agendas globales.
- **El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastre**, ya que las autoridades locales son clave para garantizar que las estrategias y planes locales de reducción de riesgo de desastres sean inclusivos y accesibles para todas las personas.
- **El Acuerdo de París**, como acción climática inclusiva y de resiliencia no se alcanzará sin el compromiso de los gobiernos locales y regionales, las organizaciones de personas con discapacidad y las organizaciones de personas mayores.
- **La Agenda de Acción de Addis Abeba sobre la Financiación para el Desarrollo**, ya que la financiación local es fundamental para alcanzar la Agenda 2030 y apoyar las acciones hacia la accesibilidad y la inclusión.
- **La Agenda para la Humanidad y la Carta sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad en las Acciones Humanitarias**, ya que las autoridades locales tienen un papel fundamental que desempeñar para garantizar la protección y seguridad de las personas mayores y las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, incluidas situaciones de conflicto armado, emergencias humanitarias y catástrofes naturales.



Cuadro 5: ¿Cómo puede la Nueva Agenda Urbana apoyar la implementación de la CDPD?

La Nueva Agenda Urbana es un marco global para la urbanización sostenible y fue adoptado por los Estados miembros de Naciones Unidas en 2016. Reconoce el importante papel de los gobiernos locales y regionales y destaca la necesidad de localizar las políticas y programas para garantizar que se adapten a los contextos y necesidades locales. Los mecanismos de implementación de la Nueva Agenda Urbana pueden apoyar la aplicación de la CDPD en diversas maneras incluidas:

- **Las políticas urbanas nacionales** pueden proporcionar un marco estratégico para la implementación de la CDPD a nivel local, estableciendo metas y objetivos generales para el desarrollo de ciudades accesibles e inclusivas. Estas políticas también pueden establecer mecanismos de coordinación entre los distintos niveles de gobierno y las partes interesadas, incluidas las organizaciones de personas con discapacidad.
- **Las políticas de suelo** pueden facilitar la asignación de terrenos para el desarrollo de infraestructuras, servicios y viviendas accesibles e inclusivas. Esto puede incluir la provisión de terrenos para el desarrollo de sistemas de transporte público accesibles, instalaciones sanitarias y espacios públicos que promuevan la interacción social y la inclusión.
- **Las políticas de vivienda y de mejora de los barrios marginales** pueden contribuir a garantizar que las viviendas sean accesibles y asequibles para las personas con discapacidad, incluidas aquellas con bajos ingresos. Esto puede incluir la provisión de apoyo financiero para la rehabilitación de las viviendas existentes a fin de hacerlas accesibles, así como el desarrollo de nuevas viviendas que estén diseñadas para ser universalmente accesibles.
- **La legislación urbana y sus regulaciones** pueden establecer marcos jurídicos que exijan la provisión de infraestructuras y servicios accesibles y pueden garantizar que quienes incumplen con los estándares de accesibilidad rindan cuentas. Esto puede incluir códigos de construcción, regulaciones sobre la zonificación y estándares de accesibilidad para espacios públicos.
- **El diseño urbano** puede desempeñar un papel fundamental en la creación de ciudades accesibles e inclusivas. Esto puede incluir el diseño de espacios públicos, edificios y sistemas de transporte que sean universalmente accesibles, así como la incorporación de elementos de accesibilidad como pavimentos táctiles, señales acústicas y señalización accesible.
- **Las finanzas municipales** pueden apoyar el desarrollo de infraestructuras y servicios accesibles e inclusivos mediante la asignación de recursos financieros. Esto puede incluir la concesión de subvenciones para la modernización de las infraestructuras existentes, y la provisión de servicios de transporte público accesibles.
- **La gobernanza urbana** puede establecer mecanismos de coordinación y colaboración entre los distintos niveles de gobierno y las partes interesadas, incluidas las organizaciones de personas con discapacidad, para garantizar que las necesidades de todas las personas de la comunidad son tomadas en cuenta en el desarrollo de políticas y programas urbanos. También puede proporcionar mecanismos para la participación de las personas con discapacidad en los procesos de toma de decisiones, incluso mediante la creación de consejos asesores sobre discapacidad u otros mecanismos de consulta.

5. Aunar esfuerzos para la inclusión: Un llamado urgente a la acción para apoyar la localización e implementación de la accesibilidad

5.1 Recomendaciones a los Estados Partes para una acelerar las políticas y acciones

a. Participación y coordinación

- **Garantizar que los gobiernos locales y regionales y la sociedad civil participen plenamente como reconocidas partes interesadas en la realización de los ODS y la CDPD**, a través de un sistema multilateral inclusivo basado en la confianza y la sostenibilidad para apoyar la toma de decisiones colaborativa y posibilitar las acciones locales.
- **Apoyar la significativa participación de las organizaciones de personas con discapacidad (OPD)** y garantizar su participación activa en los diálogos con agencias, ministerios y departamentos y el sector privado en todos los niveles, a fin de lograr estrategias, políticas y prácticas de desarrollo urbano inclusivo y sostenible..
- **Establecer procesos y mecanismos de consulta inclusivos, accesibles y participativos** para garantizar que todas las partes interesadas, incluidas las personas con discapacidad y personas mayores, y sus comunidades, puedan participar activamente en el desarrollo, la implementación y el monitoreo de políticas y programas de planificación urbana inclusivos a todos los niveles.
- **Reforzar la conexión entre los niveles locales y nacionales**, reconociendo la importancia de adoptar un enfoque de gobernanza multinivel y de múltiples partes interesadas para ofrecer políticas, programas y prácticas inclusivas y accesibles en todo el continuo urbano-rural.

b. Políticas, armonización, estándares

- **Apoyar un entorno favorable a la armonización de políticas y estándares** mediante la renovación de alianzas basadas en la coordinación intergubernamental, el fomento de la cooperación entre actores y sectores clave, así como en la innovación social e institucional.
- **Garantizar la conformidad de las políticas, programas y planes de acción urbanos nacionales con la CDPD**—incluidos el artículo 9 y la Observación General número 2 (2014) sobre la implementación de la accesibilidad— y con las observaciones finales del Comité de la CDPD. Para ello, los gobiernos nacionales deben comprometerse activamente con los gobiernos locales y regionales para garantizar que disponen de la capacidad necesaria para cumplir e implementar estas políticas.
- **Desarrollar, promulgar y supervisar la implementación de estándares de accesibilidad en consonancia con los principios de diseño universal y los estándares internacionales**, garantizando que existan mecanismos eficaces de contratación pública, presupuesto y cumplimiento que tengan en cuenta la discapacidad, armonizados y a disposición de las entidades públicas y privadas a escala nacional, regional y local.
- **Apoyar a los gobiernos locales y regionales a llevar a cabo Revisiones Locales Voluntarias (VLR) y Revisiones Subnacionales Voluntarias (VSR)** con un mayor énfasis en la accesibilidad y la participación significativa de las OPD. Es importante garantizar que las VLR y las VSR estén estrechamente alineadas con los principios y objetivos de la CDPD, ya que a menudo están desconectadas de ella.

c. Datos y capacidades

- **Capacitar a los gobiernos locales y regionales y dotarles de las competencias adecuadas y recursos humanos, técnicos y financieros** para garantizar la elaboración de políticas relacionadas con la implementación, el seguimiento y la evaluación de la accesibilidad.
- **Generar periódicamente datos desglosados y apoyar a los gobiernos locales para que realicen evaluaciones en toda la ciudad con el fin de recopilar información y pruebas adecuadas** –incluidos datos estadísticos y de investigación– para comprender y abordar sistemáticamente las barreras que limitan la inclusión y la accesibilidad y permitir la formulación y aplicación de políticas, programas y prácticas de desarrollo urbano inclusivo.
- **Promover, desarrollar y desplegar iniciativas de desarrollo de capacidades dotadas de recursos que apoyen a las autoridades a todos los niveles**, junto con los colectivos organizados de personas con discapacidad, en la configuración de una gobernanza inclusiva, diálogos y asociaciones que informen el desarrollo urbano y territorial.
- **Apoyar a las iniciativas y programas urbanos de las agencias de la ONU**, garantizando que los acuerdos con los donantes aborden específicamente la inclusión de la discapacidad y la accesibilidad.

6. Ciudades para Todos y Todas en acción: herramientas y recursos útiles

1. [Accesibilidad y las Personas con Discapacidad en Areas Urbanas](#) (ITDP, informe de 2022) presenta los retos para promover una movilidad urbana y un transporte público seguros, sostenibles y accesibles para las personas con discapacidad.
2. [Accessibility Go! Una guía para la Acción](#) (UMC et CBM Global, 2020) presenta recomendaciones y apoyo práctico a las organizaciones para el logro progresivo de la accesibilidad en los entornos construidos, la información y las comunicaciones, la adquisición de bienes y servicios, la formación y el desarrollo de capacidades, los programas, las reuniones y los eventos, la contratación y la gestión de recursos humanos.
3. [Donner aux gouvernements locaux les moyens d’agir de manière inclusive en matière de réponse à la pandémie](#) destaca los compromisos y las acciones necesarias para promover la inclusión, la accesibilidad y la no discriminación durante un brote pandémico, así como en la preparación para desastres y en los periodos de recuperación.
4. [Página web Habitat 3](#) ofrece la Nueva Agenda Urbana en 30 idiomas diferentes y formatos accesibles, incluidos [audio](#) y braille en las seis lenguas de la ONU.
5. Casos prácticos de ciudades del informe **“Inclusive Design and Accessibility of the Built Environment” (2021– 2022, Global Disability Innovation Hub at UCL & Programa AT2030)** presenta una gran colección de estudios de casos de [Nairobi \(Kenia, 2022\)](#), [Solo \(Indonésia, 2022\)](#), [Varanasi \(2021, India\)](#), [Oulan-Bator \(2021, Mongolia\)](#).
6. [La Campaña Ciudades para Todos y Todas y el Pacto Mundial para las Ciudades Inclusivas y Accesibles](#) destaca los principios clave y las herramientas de aprendizaje para que las ciudades garanticen la inclusión la accesibilidad. .
7. [Construyendo Ciudades para Todos y Todas” nota de aprendizaje entre pares de la Comunidad de Prácticas de CGLU sobre las Ciudades y los Territorios Inclusivos y Accesibles.](#) Un resumen de las actividades de capacitación de la Comunidad de Prácticas en relación con el Pacto Mundial y la Campaña sobre Ciudades inclusivas y Accesibles.
8. [COVID-19, Potenciar las Voces: Nuestra Vida, Nuestra Decisión.](#) La Unión Mundial de Ciegos presenta las experiencias y los obstáculos enfrentados por las personas ciegas o con visión reducida durante el COVID-19, incluidos la movilidad y el transporte.
9. [La Declaración de Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad en el Mundo](#) (La Enviada Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Discapacidad y la Accesibilidad) aboga por el derecho a la inclusión y las participación de toda la juventud con discapacidad a un sistema educativo accesible y de calidad, sin abuso, violencia, acoso y discriminación en igual de condiciones con las demás.
10. [The Imperativo de la Inclusión: Hacia un Desarrollo Inclusiva y Accesible. recomendaciones clave para una agenda urbana inclusiva](#) desarrollado por la Red Mundial del Desarrollo Inclusivo Y Accesible para la Discapacidad. El documento ofrece recomendaciones prácticas y casos prácticos para apoyar la labor de promoción. Disponible en [lectura fácil](#).
11. [La Conjunto de instrumentos boîte à outils pour des villes intelligentes pour toutes et tous](#) (G3ICT) conitene 4 herramientas para apoyar a las ciudades inteligentes por todo el mundo a incluir un enfoque en la accesibilidad de TIC y la incusión digital de todas las personas con discapacidad y las personas mayores
12. [El manual ilustrado de la Nueva Agenda Urbana](#) sirve de base para el curso intensivo en línea de la Nueva Agenda Urbana. El curso

autodidáctico en dos partes está disponible de forma gratuita y accesible en cualquier momento. Acceda a la [1 parte del curso aquí](#) y la [2 parte aquí](#)

13. The Journal of Public Space – **[“Special Issue on Universally Accessible Public Spaces for All”](#)** (2022, UMC y City Space Architecture) ofrece una gran colección de artículos y estudios de casos, buenas prácticas y lecciones aprendidas en relación con los espacios públicos desde las perspectivas de la discapacidad, el envejecimiento y la accesibilidad en varios temas con casos de muchas autoridades locales, universidades y la sociedad civil.
14. **[El Documento Político sobre Ciudades Inclusivas y Accesibles de CGLU \(2019\)](#)** establece la visión hacia la construcción de ciudades más inclusivas y accesibles para todas las personas. También presenta los principales retos y recomendaciones claves para construir ciudades accesibles. Disponible en [audio](#) y [lectura fácil](#).
15. **[Accesibilidad Universal: Pilar y Puente para el Ejercicio de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales – YouTube](#)** (La Enviada Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Discapacidad y la Accesibilidad) presenta un breve vídeo sobre la importancia de la accesibilidad universal como derecho y condición previa para la inclusión.
16. **[Marco de la OMS para las Ciudades Amigables con las Personas Mayores](#)**. Ofrece listas de verificación listas de control, información sobre cómo establecer grupos locales para adaptar e implementar el Marco, herramientas de monitoreo y enlaces a recursos de apoyo adicionales. [Consulta también la guía de programas nacionales para Ciudades Amigables a las Personas Mayores](#).
17. **[Módulo de formación « Construir Ciudades para Todas y Todos »](#)**. Curso en línea para reforzar la concienciación sobre la inclusión de la discapacidad y la accesibilidad para los municipios. Incluye entrevistas sobre la experiencia de las personas con discapacidad

en los entornos urbanos y también con líderes urbanos que defienden la equidad a nivel local a través de la accesibilidad y el diseño universal.

18. **[Missing Pieces: Three Metropolis Break Down Barriers for Everyone](#)**. Contribución a la sexto informe del Observatorio Global de la Democracia Local de CGLU, con casos de las autoridades locales de Banjarmasin, Sao Paulo y Mersin que están implementando el derecho a la accesibilidad para lograr ciudades para todas y todos.
19. **[El Protocolo de Accesibilidad Feminista](#)** es un conjunto de compromisos cuyo objetivo es garantizar la inclusión de las feministas con discapacidad con la plena transformación accesible de los espacios de debate y toma decisiones sobre igualdad de género.

Referencias

1. WHO, [Disability key facts](#), 2022
2. WHO, [Ageing and Health key facts](#), 2022
3. United Nations, [Ageing and disability](#), Department of Economic and Social Affairs
4. UCLG, [Policy Paper on Inclusive and Accessible Cities](#), 2019
5. CBM & World Enabled, [The Inclusion Imperative: Towards Inclusive and Accessible Urban Development](#), 2016, p.9.
6. UNDRR, [Disability-Inclusion in Disaster Risk Reduction](#)
7. United Nations Office for Disaster Risk Reduction, "[Living with disability and disasters: United Nations Office for Disaster Risk Reduction 2013 Survey on living with disabilities and disasters – Key Findings](#)", 2014.
8. [IDA's COVID-19 End-Discrimination campaign](#) and [WBU's Global Report on COVID-19](#)
9. Ibid
10. [Global Survey](#) from the Smart Cities for All initiative, 2016-2017
11. McGill Centre for Human Rights & Legal Pluralism and the International Disability Alliance, [Disability Rights in National Climate Policies](#), November 2022
12. UNESCAP, Report on Safe and Inclusive Transport and Mobility, 2020
13. World Blind Union, City Space Architecture, [The Journal of Public Space: Special Issue on Universally Accessible Public Spaces for All](#), 2022
14. World Bank, [Urban Development](#), 2023
15. Costing less than 1% of the total infrastructure cost. Incorporating accessibility afterwards is more expensive – by up to 20% of the original cost" according to the [World Report on Disability](#) (WHO, 2011)
16. For instance, the International Organisation for Standardisation (ISO) has published more than 30 technical standards that specifically target accessibility across several areas such as the built environment, transportation, information and communication, graphic symbols and safety signs, and accessible tourism.
18. UCLG, GOLD V Report, [The Localization of the Global Agendas: How local action is transforming territories and communities](#), 2019, p 382
20. CBM and World Enabled, "[The Inclusion Imperative: towards inclusive and accessible urban development](#)", p. 15